



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS



CONTENIDO

Índice

Presentación

Integrantes del R. Ayuntamiento 2016-2018

Secretarias y Secretarios de la Administración Municipal 2016-2018

Introducción

Marco Jurídico

Diagnóstico

Misión

Visión

Valores Institucionales

Ejes Rectores

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

Encuentros de Propuestas Ciudadanas

Eje Rector 1 – Transparencia

Eje Rector 2 – Economía Sostenible

Eje Rector 3 – Seguridad para Todos

Eje Rector 4 – Cultura

Eje Rector 5 – Mejora Social, Educativa y Humana

Eje Rector 6 – Infraestructura y Desarrollo Urbano

Eje Rector 7 – Deporte

Evaluación de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2016-2018

- I Síndica - Lic. Dorina Lozano Coronado
- II Síndico - Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado
- I Regidor - Lic. Patricia Ferrara Theriot
- II Regidor - Lic. Luis Roberto Moreno Sesma
- III Regidora - Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
- IV Regidor - Lic. Manuel Canales Bermea
- V Regidora - Lic. Nora Gudelia Hinojosa García
- VI Regidor - C.P. Gerardo Peña Maldonado
- VII Regidora - Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
- VIII Regidor - C.P. Fernando Torres Villarreal
- IX Regidora - C.P. Adriana Cristina García Sanmiguel
- X Regidor - Lic. Carlos Alberto Bulás Villarreal
- XI Regidora - Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone
- XII Regidor - Lic. Juan José Zárate Quezada
- XIII Regidora - Profra. Julia Élide Ortega de los Santos
- XIV Regidor - Lic. Alfredo Federico Guarneros Carranza
- XV Regidora - Profra. Ana Marina Aréchiga Guajardo
- XVI Regidor - Ing. Jesús Alejandro Valdez Zermeño
- XVII Regidora - C. Juana Isidra Mata García
- XVIII Regidor - Lic. Rafael Tawil Rizo
- XIX Regidora - Profra. Raquel Guajardo Mata
- XX Regidora - Lic. Adriana Esthela Ramírez Rubio
- XXI Regidora - Lic. Guadalupe Carmona



SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Lic. Iliana Maribel Medina García
Secretaria de Desarrollo Humano y Social

Lic. Raúl Cárdenas Thomae
Secretario del Ayuntamiento

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez
Secretario de Tesorería y Finanzas

Ing. Claudia Marina Velasco Esperón
Secretaria de Administración

Dr. José Ramón Ibarra Flores
Secretario de Contraloría y Transparencia

Arq. Claudia Verónica Galavíz Sida
Secretaria de Innovación Gubernamental

Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. Irma Eugenia Richer De León
Secretaria de Servicios Públicos Primarios

Lic. José Guadalupe Torres Castillo
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad

C. Irma Gladis Coss Pineda
Secretaria de Cultura y Deportes

Ing. Francisco Javier Solís Morales
Secretario de Desarrollo Económico

PRESENTACIÓN

Desde que iniciamos el proyecto de esta administración, nos hemos propuesto ser un gobierno democrático con espacios de apertura para la participación ciudadana, donde la sociedad exprese sus preocupaciones y emita las propuestas que considere de vital importancia. Reiterándoles que la ciudadanía es el eje central de todas las acciones de mi gobierno. Así mismo tengo la convicción, de que con el apoyo de ustedes, haremos de Nuevo Laredo una ciudad moderna y referente del bien común, con sentido humanista e igualdad para todos y todas, competitiva y comprometida con un desarrollo urbano sustentable, que permita enfrentar los nuevos retos de la globalización, la dinámica de movilidad urbana y los efectos de la fluctuación e incertidumbre económica externa.

Las inquietudes, anhelos e ideas recogidas del contacto con la ciudadanía, tanto en recorridos por la ciudad así como en reuniones con diversos sectores de la sociedad, se encuentran plasmados en mis **“Acciones para la Modernidad”**, mismas que con toda oportunidad hice de su conocimiento antes de arrancar la presente Administración.

El Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Laredo 2016 - 2018 contiene mi compromiso con ustedes originado de las **“Acciones para la Modernidad”** y las **“Propuestas Ciudadanas”** factibles derivadas de los encuentros con la Sociedad civil. Este Plan está orientado a la entrega de resultados, apoyado en un proceso de Evaluación de Desempeño, sustentado con Indicadores que miden el grado de cumplimiento de las acciones de gobierno desde una perspectiva estratégica. Resume las aspiraciones y necesidades de quienes participaron en el proceso de su elaboración, donde nadie quedó al margen de este esfuerzo, porque la ciudadanía, quienes trabajan en el servicio público, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y las personas expertas en diversas temáticas, tendrán siempre algo que aportar para el progreso de Nuevo Laredo.

Dentro de las prioridades de mi gestión y que se encuentra incluida como una de las acciones del presente documento, es reducir la brecha de desigualdad que tenemos por saldar en relación a los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando los estereotipos sociales y culturales, propiciando el desarrollo de las personas, con la finalidad de garantizar la participación igualitaria en la vida económica, política y social de las y los Neolaredenses.

Nos estamos moviendo hacia un mejor futuro, modernizándonos con acciones que están generando valor público para elevar la calidad de vida de la población, trabajando primordialmente para quienes menos tienen. Esperamos consolidar a Nuevo Laredo como ejemplo del dinamismo económico a través de la inversión, esto es posible lograrlo por la vía del manejo responsable y transparente de los recursos, y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, como su principal atribución Constitucional, donde la sociedad se involucre tanto como sea posible y el gobierno tanto como sea necesario.

C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar

Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Laredo, Tamaulipas, es el instrumento rector de la Administración Pública Municipal 2016 - 2018, mismo que surge de un proceso de Planeación del Desarrollo Municipal fundamentado en la Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Tiene como objetivo primordial precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio. Sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán Programas Operativos Anuales (POA), que servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales del Ayuntamiento. Es importante aclarar que en el PMD se han incorporado las propuestas ciudadanas que mediante un análisis de factibilidad fueron seleccionadas.

MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115 fracción I, II, III Y V
Ley de Planeación	Artículo 2 fracción V, 33 y 34 fracción II y V
Constitución Política del estado de Tamaulipas	Artículos 4,130,132, 134
Ley Estatal de Planeación	Artículos1, 2, 3, 5, 7, 13 y 15 fracción III y VI, 17 fracción IV, 21, 22, 26, 33, 34, 43, 44, 45, 47, y 48.
Código Municipal para el estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 182, 183, 184, 185, 191, 192, 195, 196, 197 y 198
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Expedido por el H. Congreso del Estado Decreto N° 36
Reglamento COPLADEM Nuevo Laredo	Aprobado el 23 de septiembre del 2014 por el R. Ayuntamiento

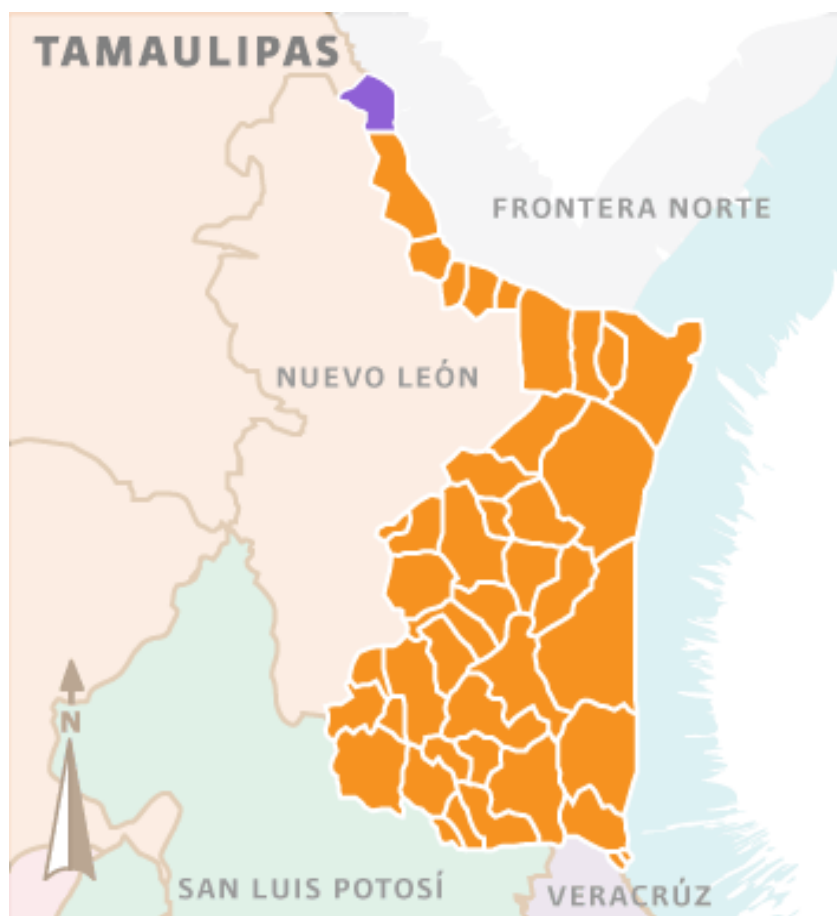
DIAGNÓSTICO

Reseña histórica y ubicación geográfica

Nuevo Laredo surge como una consecuencia del Tratado de Paz de Guadalupe, celebrado por México y los Estados Unidos de Norteamérica, en febrero de 1848, dando así fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1775, en la margen izquierda al norte del Río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la villa de Laredo se le señala un territorio que abarca ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o traza de la población, estaba también asentado de los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del Tratado de Paz de Guadalupe el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos de Norteamérica establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández se dirige al último alcalde de Laredo elegido en la margen izquierda del río Bravo, Andrés Martínez, dándole a conocer oficialmente la nueva línea divisoria; la mutilación del territorio Tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas, de la parte al norte del río Bravo de la Villa de Laredo. El Gobernador Vital Fernández decía, en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte de la primitiva Laredo, al sur del río Bravo, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, se llamaría en adelante Nuevo Laredo. El caso de la fundación de Nuevo Laredo, es implícita o virtual, pues no es una fundación formal, ni existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o un acta de su fundación. El ayuntamiento de la ciudad acordó, en 1948, que se considerara la fecha en que el gobernador Francisco Vital Fernández se dirigió al alcalde Andrés Martínez, a la que ya se hizo mención, como la de la fundación de Nuevo Laredo. Es así como desde 1848, Nuevo Laredo conmemora cada año, el 15 de junio, el aniversario de su fundación. Actualmente la población en Nuevo Laredo es de 399,431 habitantes.

Ubicación Geográfica



Límites Territoriales

Colinda al norte con el estado de Nuevo León y los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América; al sur con el municipio de Guerrero; al oeste con el estado de Nuevo León.

Condiciones de Suelo y Atmosféricas

Hidrografía

El Río Bravo o Grande del Norte es la principal fuente de agua de la ciudad y tiene dos arroyos importantes: El Coyote, al sur y Las Alazanas, al noroeste. Otros cuerpos de agua son: El Laguito, El Estero, El Abandonado, La Sandía, El Carrizo, Agua Negra, El Gobierno, El Ramireño y La Cadena, pertenecientes a la Cuenca baja del Río Bravo. Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varía desde los -3°C en Invierno, hasta los 46°C en Verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de Agosto y el mes más frío es el de Enero. Su Precipitación Pluvial media anual es de 472.5 mm³ y los Vientos predominantes provienen del Sur.

Topografía

El Municipio forma parte de lo que fisiográficamente se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, cuyas principales características son la presencia de amplias llanuras interrumpidas por lomeríos bajos dispersos de pendientes suaves y constituidos en forma dominante por material conglomerático. Esto es, presenta un relieve semiplano y no registra alturas ni depresiones de importancia.

Clima

De acuerdo con la clasificación de Climas, Nuevo Laredo se ubica en una región de Clima Seco-Estepario, con algunas de las condiciones que caracterizan a la estepa como región natural.

 Parámetros climáticos promedio de Nuevo Laredo (171 m)  [ocultar]													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	32.8	35.5	39.7	41.5	41.8	43.5	43.3	42.0	42.2	38.0	34.0	32.0	43.5
Temp. máx. media (°C)	18.1	21.2	25.9	29.7	32.6	35.2	36.3	36.1	33.0	28.7	22.7	19.0	28.2
Temp. media (°C)	12.3	15.0	19.7	24.0	27.1	29.7	30.7	30.6	27.9	23.4	17.4	13.5	22.6
Temp. mín. media (°C)	6.5	8.9	13.6	18.3	21.7	24.3	25.1	25.1	23.0	18.1	12.1	8.0	17.1
Temp. mín. abs. (°C)	-7.9	-4.0	-2.0	4.5	10.0	16.4	18.5	18.5	11.3	5.0	-1.0	-5.5	-7.9
Precipitación total (mm)	17.5	24.8	10.1	37.4	67.4	61.0	32.1	58.0	82.0	50.3	26.4	17.8	484.8
Días de lluvias (≥ 1 mm)	4.26	3.9	2.34	3.1	4.21	2.7	2.25	3.51	5.31	3.34	3.34	3.96	42.2
Días de nevadas (≥ 1 mm)	0.03	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0.1
Fuente: <i>Colegio de Postgraduados: Normales climatológicas para el Estado de Tamaulipas</i> 													

Demografía

De acuerdo a la encuesta Intercensal de 2015 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), la población total de Nuevo Laredo es 399,431 habitantes, de los cuales 199,807 son hombres y 199,624 son mujeres. En la ciudad hay 107,889 viviendas.

Nuevo Laredo también se le conoce por adoptar a personas que son de otras ciudades de origen. Actualmente (2016) Nuevo Laredo cuenta con 402,626 habitantes el 30% son de otras partes de la república y más de los estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí, Veracruz y el resto del estado.

027 Nuevo Laredo

Composición por edad y sexo



Población total*

399 431 Representa el 11.6% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

100.1 Existen 100 hombres por cada 100 mujeres.

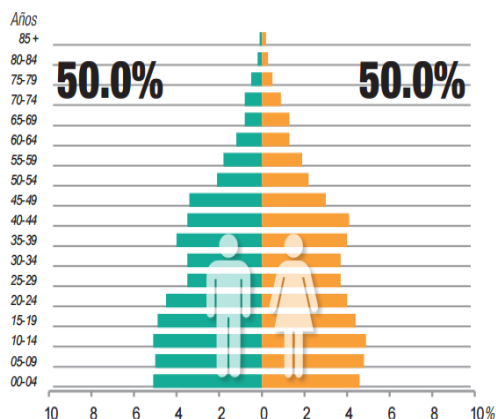
Edad mediana

26 La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia por edad

54.2 Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

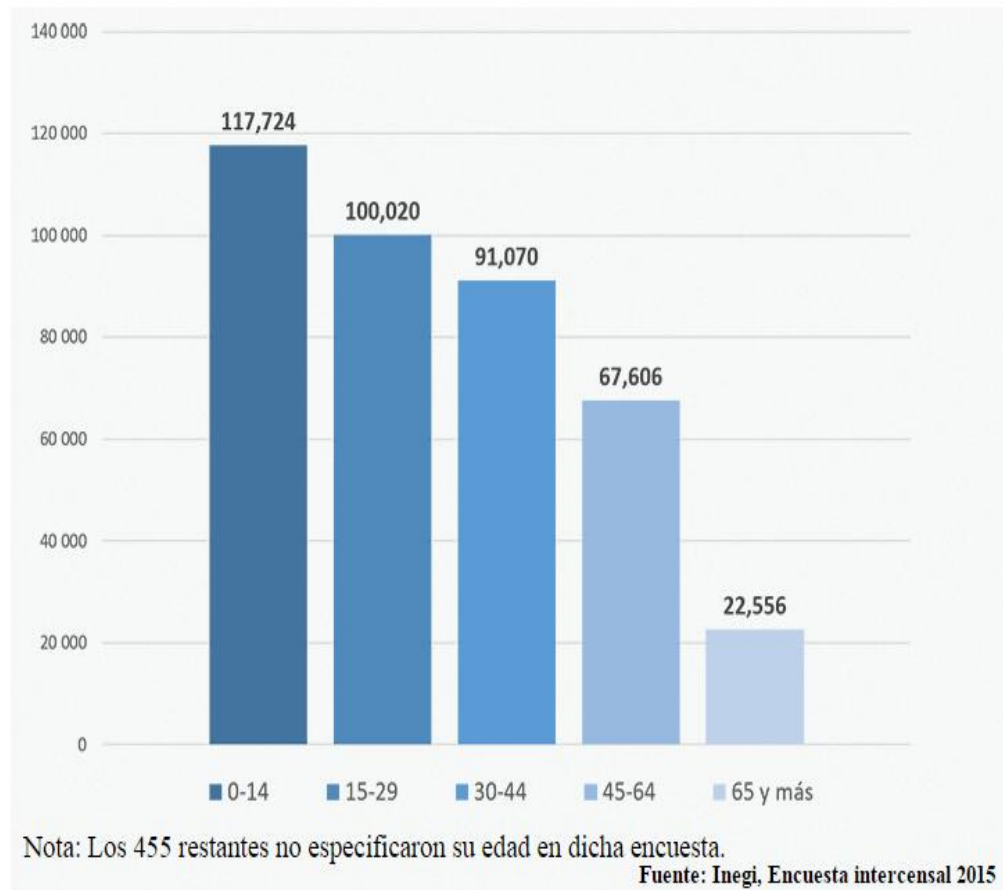
*En viviendas particulares habitadas.



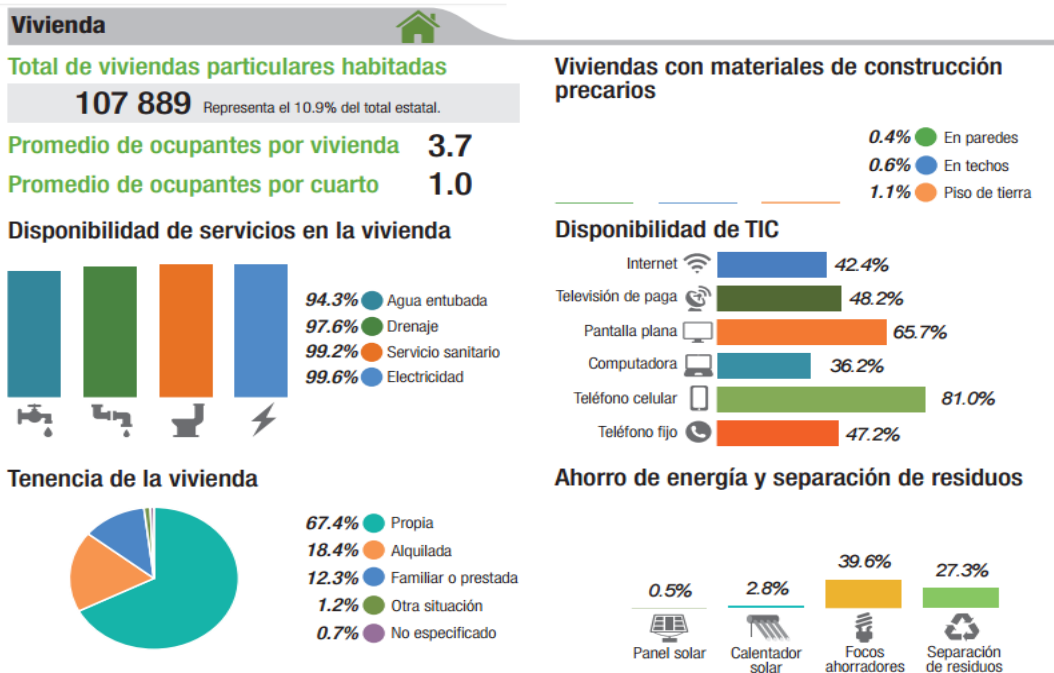
Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015
INEGI Encuesta Intercensal 2015

Población de Nuevo Laredo por edades

De acuerdo a los resultados publicados por el INEGI y con base en la Encuesta Intercensal del 2015, la población de Nuevo Laredo por grupos de edades es la siguiente:

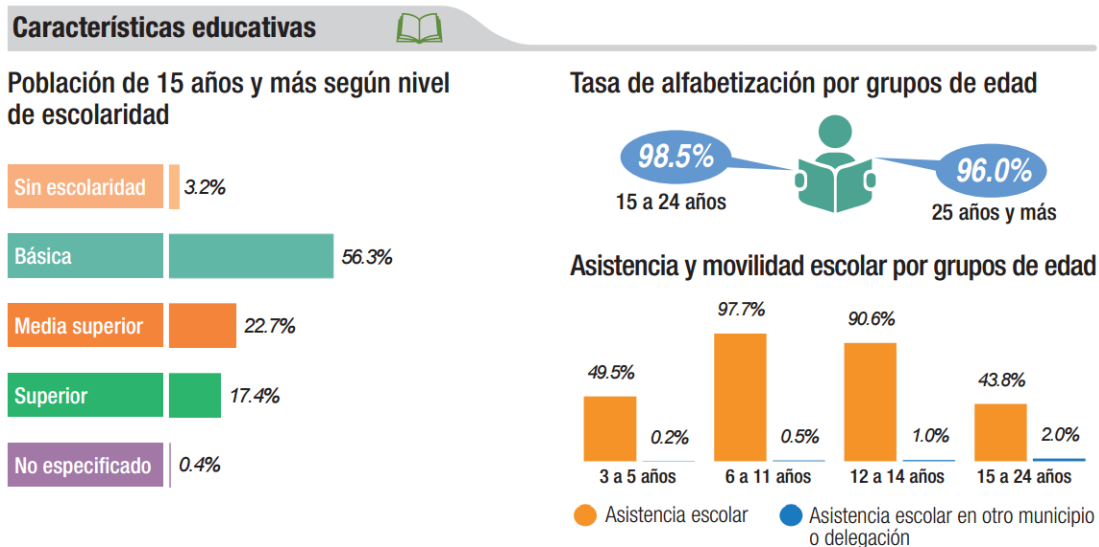


Vivienda



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Educación (Grado de estudios)



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el estudio “Medición de la pobreza municipal 2010”, se estima que el 34.1% de la población de Nuevo Laredo se encuentra en situación de pobreza moderada, es decir, que cuenta al menos con una carencia social y que percibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria juntas. Por otro lado, el 3.5% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir, que cuenta con 3 o más carencias en promedio y que perciben un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria básica. El total de población en situación de pobreza equivale a 140,926 habitantes, mientras que el total de población no pobre equivale a 243,107 habitantes.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	37.6	140,926	1.8
Población en situación de pobreza moderada	34.1	127,936	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.5	12,990	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.8	104,349	1.6
Población vulnerable por ingresos	10.5	39,318	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.1	90,507	0.0
Pobreza			
Población con al menos una carencia social	65.4	245,275	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	10.1	38,020	3.3
Privación social			
Rezago educativo	13.1	48,960	2.2
Acceso a los servicios de salud	26.7	100,009	2.3
Acceso a la seguridad social	50.6	189,881	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.5	24,420	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.7	17,512	2.7
Acceso a la alimentación	12.3	46,284	2.6
Indicadores de carencia social			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.8	47,868	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.1	180,244	1.4
Bienestar económico			

Fuente: Tabla generada en el sistema “Consulta la información de tu municipio o delegación” de CONEVAL.
Medición de la Pobreza Municipal 2010

Salud

Con base en las proyecciones de CONAPO, la expectativa de vida para 2008 fue de 75 años: 72.69 para hombres y 77.48 para mujeres. Los servicios de salud para los habitantes de Nuevo Laredo son cubiertos por instituciones federales como el IMSS y el ISSSTE, además se tienen clínicas especializadas de consulta externa y hospitalización.

Para ello, la Secretaría de Salud cuenta con un centro de salud tipo A y con centros de salud comunitarios, distribuidos en su mayoría en las zonas marginadas del Municipio; además de los servicios que presta la Cruz Roja, las clínicas particulares y los hospitales Civil y San José.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Clasificación de acuerdo a indicadores de marginación y rezago social

-Dimensión de los problemas y posición en relación a los municipios y delegaciones PEMEX-PACMA

-Atención prioritaria (políticas públicas)

Nuevo Laredo es, en referencia a Tamaulipas, uno de los municipios con grado de marginación muy bajo; ocupa el lugar 38 de las 43 alcaldías de la entidad.

A nivel nacional, se ubica dentro del grupo que presenta grados de marginación y rezago social muy bajos; ocupa las Posiciones 2,336 y 2,339, respectivamente, entre los 2,456 municipios del país.

En relación con los 347 municipios PEMEX-PACMA, ocupa el lugar 283 en marginación y 287 en rezago social, lo que Ubica a Nuevo Laredo en el grupo de municipios que cuentan con mejores condiciones de calidad de vida. Se observan Las siguientes características: una tasa alta de población por unidad médica, un porcentaje elevado de población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela, un número sustantivo de estudiantes de educación básica por plantel y un porcentaje significativo de población desocupada.

De acuerdo con la política de desarrollo social, Nuevo Laredo pertenece a la Cruzada Nacional contra el Hambre, es Zona de Atención Prioritaria Urbana y Municipio con Alta Pérdida de Empleo.

CLASIFICACION DE ACUERDO A INDICADORES DE MIGRACION Y REZAGO SOCIAL

CONCEPTO	NIVEL	CONTEXTO	LUGAR	DE
Grado de migración	Muy bajo	Lugar de marginación con el contexto estatal	38	43
		Lugar de marginación con el contexto nacional	2,336	2,456
Grado de rezago social	Muy bajo	Lugar de rezago social en el contexto nacional	2,339	2,456

Igualdad de Género

La brecha de desigualdad de la educación de las mujeres en Tamaulipas, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra los siguientes valores:

En Alfabetización el índice es de 98.57% para mujeres y 98.09% para hombres, con una brecha de desigualdad de 0.48%, por otro lado, el promedio de escolaridad (lo referente a años de educación formal) es de 9.41% para Mujeres y 9.61% para Hombres, con una brecha de desigualdad de 0.21%, cifra por debajo de la media nacional que es de 0.39%.

No obstante que las brechas de desigualdad en educación y alfabetización en nuestro Estado no son grandes, dicho acceso a la educación no se refleja en números similares en lo que se refiere al acceso al trabajo, donde encontramos que las brechas son significativas de acuerdo al último trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015.

Por ejemplo, en la informalidad laboral encontramos que las mujeres tienen una ocupación de 50.82% y los hombres de 45.99%, con una brecha de desigualdad de 4.83%, mientras que en el trabajo formal se observa que los hombres tienen un trabajo formal muy por encima de las mujeres. En este sentido, la Población de personas de 15 años y más muestra que las Mujeres tienen un 44.84% de ocupación, mientras que en los Hombres el porcentaje ocupado es de un 74.46%, presentándose entonces una significativa brecha de desigualdad de 29.62%.

En el renglón de la violencia de género encontramos que en México entre 2011 y 2013 las entidades que presentaron las tasas más altas de homicidios de mujeres fueron: Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, y Estado de México.

Los datos estadísticos de la situación que viven las mujeres en Tamaulipas nos reflejan que aún existen brechas de desigualdad y de situación de violencia que no permiten el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Este Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contempla incorporar la perspectiva de Género de manera transversal en todas las políticas públicas del gobierno municipal, a fin de que así se asegure que sus necesidades e intereses se encuentren no solo claramente definidas, sino con acciones afirmativas que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad hoy existentes.

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo	%
Superficie continental total	1,201.90	100.0%
Superficie de agricultura	50.76	4.2%
Superficie de pastizal	583.75	48.6%
Superficie de bosque	0.00	0.0%
Superficie de selva	0.00	0.0%
Superficie de matorral xerófilo	440.59	36.7%
Superficie de otros tipos de vegetación	0.00	0.0%
Superficie de vegetación secundaria	27.94	2.3%
Superficie de áreas sin vegetación	0.00	0.0%
Superficie de cuerpos de agua	6.87	0.6%
Superficie de áreas urbanas	91.99	7.7%

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La Recolección y Disposición estimada de residuos peligrosos y Electrónicos es de 20 y 2 toneladas por año respectivamente

Cobertura de Servicios

RUBROS	COBERTURA (%)
Pavimentación	90.00
Agua Potable	98.00
Drenaje Sanitario	96.00
Drenaje Pluvial	60.00
Tratamiento de Aguas Residuales	81.00
Alumbrado Publico	95.00
Electrificación	97.80

Fuente: Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Protección Civil

Nuevo Laredo cuenta con una extensión territorial de 1,334.02 km², que representan el 2.08% de la superficie total de Estado, los cuales forman 228 colonias que son atendidas por protección civil diariamente en servicios operativos, trabajo social y servicios de ambulancia. En tiempo de contingencias se establece el plan de respuesta inmediata para las colonias que se encuentran en áreas de riesgo como lo son (Col. El Remolino, Lomas del Río, Blanca Navidad, 150 aniversario, Insurgentes, y Km. 18)

Nuevo Laredo cuenta con:

47 Maquiladoras, 2,000 tráileres diarios transportando materiales peligrosos, 3 puentes internacionales y 1 puente de FFCC, más de 1,000 pozos de excavación de gas por Pemex, 73 gasolineras y 60 estaciones de autoconsumo, 7 gaseras en la localidad con más de 70,000 kg. de gas L.P., almacenamiento 34,200 barriles de gas L.P. en NuStar Internacional s. A. de C.V., 75,000 barriles de gasolina y diesel almacenados en la planta de Pemex, una red de 750 km. de tuberías de gas natural con presiones desde 9.5 hasta 2 ½ kg./cm².

Un Aeropuerto Internacional, 3 Plantas de COMAPA que utilizan gas Cloro para desinfección, 400km. de carreteras por donde se transportan materiales peligrosos.

El 80% de la actividad económica en la ciudad es la Agencia Aduanal y el Transporte.

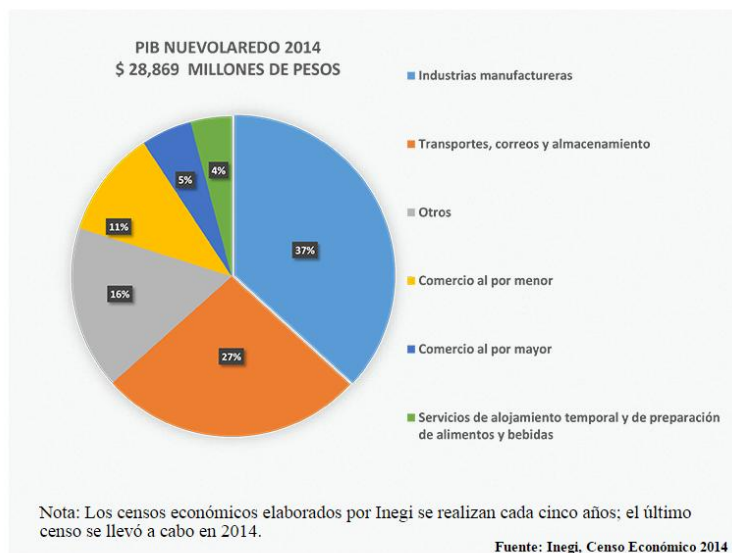
Transitan 300 pipas de gasolina y gas LP diarias por la carretera Nuevo Laredo - Cd. Guerrero, Tam. Por vía férrea se transporta 60 carros tanques de materiales peligrosos. Aproximadamente 8,000 personas son deportadas al mes por ésta frontera.

El Programa paisano con afluencia de más de 110,000 vehículos en 3 días en período vacacional.

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

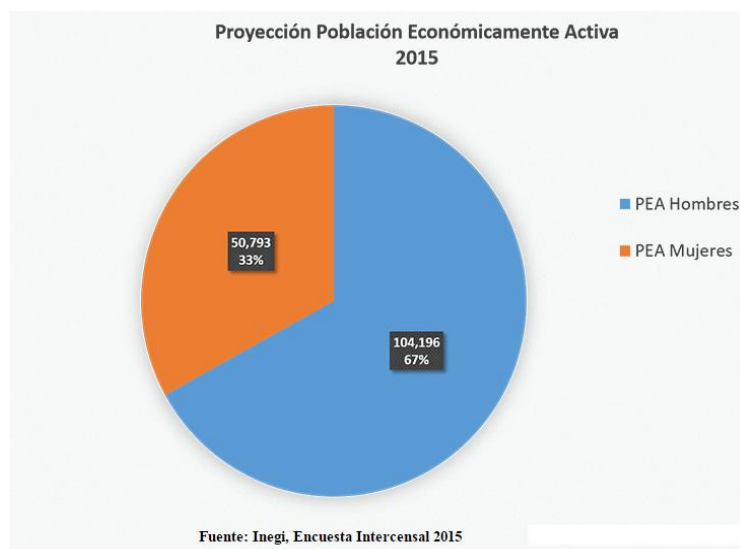
La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



Población Económicamente Activa de Nuevo Laredo (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA) de un país está compuesta los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, las personas empleadas y desempleadas.



Establecimientos Productivos por Sector Económico (Unidades Económicas)

Las Unidades Económicas son entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares, personas físicas

Las unidades económicas por sectores económicos, en la cual se destaca el comercio al por menor con un 36.6%, seguido por los servicios de alojamiento temporal de preparación de alimentos y bebidas con un 10.6% y transportes, correos y almacenamiento con 5.4% y el 47.4% engloba a los sectores económicos restantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

Gráfica de Comportamiento de Empleo en Nuevo Laredo

Actualmente Nuevo Laredo es una ciudad generadora de empleos con un crecimiento histórico superior a la media nacional y estatal

De acuerdo a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se crearon 13,344 nuevos empleos netos generados desde Diciembre 2013 a Octubre 2016 dando un total de 86,266 lo cual representa un 18.30% de incremento.

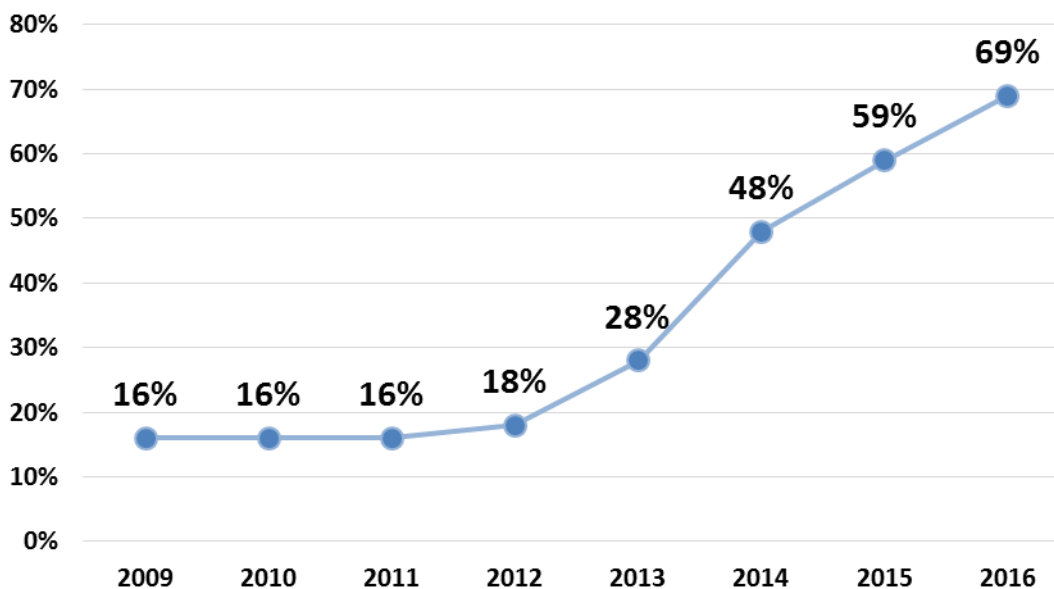
En el periodo de Septiembre-Octubre 2016 se registró un incremento de 350 nuevos empleos.

Durante el año 2014 se generaron 4,436 nuevos empleos, en el 2015 un total de 4,198 y al mes de Septiembre del 2016 se han generado 4,710 nuevos empleos.



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Resultados del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2016 Del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



Fuente: Elaboración del ICCE con información del Instituto Mexicano para la Competitividad

Nuevo Laredo aumentó 10 puntos porcentuales registrando un 69% de cumplimiento y ubicándose arriba de la media nacional (33%) de 453 Municipios evaluados.

En agosto y septiembre 2016, se logró un aumento de 10 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento. Este aumento se debe gracias a la compaginación en los conceptos del catálogo de criterios que evalúa el IMCO con los operados por el Gobierno Municipal.

Durante el período 2013-2016 se obtuvo un crecimiento de 41 puntos porcentuales, tal como indica la gráfica elaborada por el IMCO.

Cabe señalar que durante el período 2009-2012 se obtuvo únicamente un 16% y 18% de cumplimiento en dicho índice.

MISIÓN

“Somos un gobierno innovador que trabaja con responsabilidad, comprometido con la sustentabilidad, transparencia y sentido humanista, considerando siempre a la ciudadanía como el centro de la gestión de gobierno, con acciones que generan valor público para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”

VISIÓN

“Posicionar a Nuevo Laredo como una ciudad moderna, competitiva y sustentable, de gobernanza humanista, referente del bien común, con legitimidad democrática y confiable, donde la sociedad se involucre tanto como sea posible y el gobierno tanto como sea necesario.”

VALORES INSTITUCIONALES

1. Igualdad
2. Atención ciudadana
3. Honradez
4. Lealtad
5. Legalidad
6. Eficiencia
7. Eficacia
8. Transparencia y rendición de cuentas

EJES RECTORES

Eje Rector 1.- Transparencia

Eje Rector 2.- Economía Sostenible

Eje Rector 3.- Seguridad para Todos

Eje Rector 4.- Cultura

Eje Rector 5.- Mejora Social, Educativa y Humana

Eje Rector 6.- Infraestructura y Desarrollo Urbano

Eje Rector 7.- Deporte

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Y

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
México en Paz	Seguridad Ciudadana	Transparencia Seguridad para Todos
México Incluyente	Bienestar Social	Cultura Deporte Mejora Social, Educativa y Humana
México con Educación de Calidad	Bienestar Social	Mejora Social, Educativa y Humana
México Próspero	Desarrollo Económico Sustentable	Economía Sostenible Infraestructura y Desarrollo Urbano.
México con Responsabilidad Global	Desarrollo Económico Sustentable	Economía Sostenible

ENCUENTROS DE PROPUESTAS CIUDADANAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Participación Ciudadana y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en materia de participación ciudadana, y en virtud de que la presente administración municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, se convocaron a los Encuentros de Propuestas Ciudadanas con la finalidad de que expresar sus demandas a la administración actual para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los días 19 y 20 de octubre del año en curso, a los que asistieron 510 personas, recibiendo un total de 298 propuestas, también se recibieron 261 en el portal web, donde participaron 174, concentrándose un total de 559 propuestas, para que previo análisis de factibilidad y priorización, fueran incorporadas en la elaboración del PMD 2016 - 2018.

La participación social es imprescindible en la instrumentación de las acciones de gobierno, legítima y transparente la gestión de la administración pública y se asume una corresponsabilidad con la ciudadanía.

Resultados de los Encuentros de Propuestas Ciudadanas Para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Temáticas	Asistentes/Participantes	Propuestas Recibidas
Transparencia y Seguridad	84	46
Cultura y Deporte	72	28
Mejora Social, Educativa y Humana	232	121
Infraestructura y Desarrollo Urbano	92	92
Economía Sostenible	30	11
Total de Encuentros	510	298
Recepción WEB	174	261
Total	684	559

EJE RECTOR 1.- TRANSPARENCIA

Objetivo General

Somos un Gobierno que tiene como prioridad la transparencia y rendición de cuentas. Tenemos claro que la ciudadanía requiere servicios y atención de calidad, lo que conseguiremos a través de la modernización del sistema administrativo municipal que refleje prácticas de honestidad, lo cual es necesario para contribuir a la satisfacción de las personas y optimizar los programas de gobierno.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se trabajará en cumplimiento de las leyes, normas de control y fiscalización, mediante seguimientos, comparecencias y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

1.1 Objetivo Específico

Cumplir con el fundamento que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

1.1.1 Estrategia

Recabar y difundir a través de la página oficial web del municipio la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1 Publicar las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 1.1.1.2 Informar la votación, lista de asistencia y actas de acuerdos de las sesiones de cabido.
- 1.1.1.3 Facilitar la solicitud de algunos trámites municipales virtuales.
- 1.1.1.4 Comunicar el estado que guarda la deuda pública.
- 1.1.1.5 Difundir el Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.

Armonización Contable y Rendición de Cuentas

1.2 Objetivo Específico

Cumplir con el marco jurídico, que contribuya a una disciplina financiera para mantener un ejercicio del gasto sostenible en el manejo de recursos responsable y transparente, que incentiven finanzas públicas sanas.

1.2.1 Estrategia

Aplicación del proceso de armonización contable y la recaudación de ingresos propios en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1 Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad, en el marco de la ley.
- 1.2.1.2 Comparecencias obligatorias de la persona responsable de la Secretaría de Tesorería y Finanzas.
- 1.2.1.3 Implementar programa para incrementar los ingresos propios.
- 1.2.1.4 Actualizar el Sistema de Información Catastral.
- 1.2.1.5 Fomentar el cumplimiento de las disciplinas financieras conforme a la Normatividad establecida.
- 1.2.1.6 Llevar control transparente de los ingresos y egresos.
- 1.2.1.7 Seguir un estricto seguimiento de las notificaciones municipales.
- 1.2.1.8 Mantener actualizados los controles de los bienes muebles e inmuebles.
- 1.2.1.9 Evaluar el ejercicio del gasto público, a través de una entidad externa, con base en los indicadores para la evaluación del desempeño.
- 1.2.1.10 Colaborar con la federación y estado para el fortalecimiento de la coordinación fiscal.

Planeación y Control Interno

1.3 Objetivo Específico

Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas de control y fiscalización, además de contar con un sistema de planeación estratégica que permita a las autoridades municipales la toma de decisiones encaminadas a lograr los resultados esperados mediante objetivos, metas e indicadores.

1.3.1 Estrategia

Implementar políticas públicas para contar con un gobierno moderno, con mecanismos de planeación, organización, ejecución, control, y evaluación para mejorar su desempeño.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1 Comparecencias obligatorias de la persona responsable de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.
- 1.3.1.2 Vigilar el cumplimiento de las leyes y normas de control y fiscalización.
- 1.3.1.3 Conformar el Comité de Transparencia.
- 1.3.1.4 Fortalecer el Programa Quejatel.
- 1.3.1.5 Establecer una administración pública moderna, con una estructura organizacional que considera la igualdad de género y con un principio incluyente.

- 1.3.1.6 Fortalecer la profesionalización de las personas que trabajan en el servicio público mediante capacitación continua para proveer un mejor servicio.
- 1.3.1.7 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como punta de lanza hacia la modernidad.
- 1.3.1.8 Mejorar los procesos administrativos mediante la simplificación y automatización de procesos y trámites.
- 1.3.1.9 Realizar las actividades de la planeación estratégica enfocadas a la evaluación de desempeño y el desarrollo municipal, conforme a lo dispuesto en las leyes, normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en la materia.
- 1.3.1.10 Implementar la migración del sistema de gestión de calidad de la norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015.
- 1.3.1.11 Modernizar los procedimientos administrativos para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles conforme al Plan Anual de Adquisiciones y las leyes correspondientes.
- 1.3.1.12 Establecer programas y estrategias de comunicación, que difundan las acciones de gobierno a través de los diferentes medios informativos; así como en eventos municipales soportados logísticamente.
- 1.3.1.13 Actualizar el Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.

Certeza Jurídica, Protección Civil y Estabilidad Política.

1.4 Objetivo Específico

Construir una ciudad moderna con certeza jurídica en sus acciones de gobierno, vigilando la estabilidad política de su gestión, manteniendo el lado humano asegurando la protección de las familias de Nuevo Laredo.

1.4.1 Estrategia

Brindar seguridad legal en las acciones de gobierno orientadas a la protección de los intereses municipales, seguridad para las familias y facilitador de trámites de gobierno, buscando que no existan impactos adversos en el desarrollo de las actividades.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1 Actualizar los Reglamentos, Manuales, Bandos y demás disposiciones legales que rigen la actividad municipal, conforme a las modificaciones y actualizaciones de las leyes de origen.
- 1.4.1.2 Implementar y difundir los trámites municipales virtuales.
- 1.4.1.3 Atender de forma eficaz y eficiente a la ciudadanía en los diferentes servicios, trámites y asesorías.
- 1.4.1.4 Actualizar e implementar el Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil de acuerdo al Reglamento Municipal.
- 1.4.1.5 Otorgar servicios y apoyo a emigrantes, inmigrantes, transmigrantes, repatriados y deportados.

- 1.4.1.6 Actualizar el Diagnóstico y Atlas de Riesgo de Nuevo Laredo.
- 1.4.1.7 Mantener el Archivo Histórico organizado y aumentar el Acervo Cultural.
- 1.4.1.8 Crear la ventanilla única para trámites municipales prioritarios.

EJE RECTOR 2.- ECONOMÍA SOSTENIBLE

Objetivo General

El gobierno de la modernidad conoce la vocación de este municipio por el comercio exterior, la industria, la actividad cinegética, y la fortaleza que representa el trabajo en equipo, durante esta Administración Municipal, conseguiremos que el desarrollo económico de Nuevo Laredo, crezca de la mano con la protección del entorno, pues la sustentabilidad es parte de un gobierno moderno, por este motivo y para proteger las generaciones futuras, se trabajará en implementar las tendencias globales de la actualidad en materia de desarrollo económico que ven por la protección al medio ambiente, con la finalidad de no comprometer los recursos naturales, así como seguir fomentando la inclusión laboral que propicie la participación de las mujeres en el trabajo remunerado y realizar acciones necesarias para facilitar su acceso al financiamiento productivo.

Con una visión de trabajo colaborativo entre las diversas fuerzas productivas de esta ciudad fronteriza, se establecen los lineamientos que dirigen las acciones y programas de trabajo para el Desarrollo Económico sostenido de Nuevo Laredo y la región, trabajando de la mano con las entidades federativas, con el gobierno estatal y federal, con las y los actores comerciales de Laredo Texas, autoridades del gobierno de los Estados Unidos y países involucrados en el desarrollo de esta frontera.

Centro de Innovación, Investigación, Tecnológica y Logística

2.1 Objetivo Específico

Implementación del Centro de Innovación, Investigación Tecnológica, Logística y de Energía Renovable, mediante un esquema auto sostenible.

2.1.1 Estrategia

Consolidar la vocación natural de la ciudad como puerto estratégico para la creación de un centro de innovación, investigación tecnológica y logística para impulsar el desarrollo de la economía regional y local, promoviendo la inversión y la aplicación de estrategias de fomento al desarrollo de emprendimientos y de personas emprendedoras locales en congruencia con las tendencias económicas globales.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Consolidar la creación del Centro de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Logístico y de Energía Renovable en el Parque Industrial Progreso.
- 2.1.1.2 Desarrollar e implementar el modelo educativo para técnicos de la industria automotriz.

- 2.1.1.3 Implementar un modelo sostenible e innovador a través de la investigación y así contribuir al desarrollo de la ciudad.
- 2.1.1.4 Desarrollar y llevar a cabo el primer Congreso de Competitividad Regional.
- 2.1.1.5 Crear el Consejo Binacional para el Desarrollo Regional.

Empleo y PyMES

2.2 Objetivo Específico

Desarrollar acciones para combatir el desempleo así como programas para apoyar a las personas emprendedoras ya sean pequeñas o medianas empresas.

2.2.1 Estrategia

Implementar a través de la vinculación con los diferentes sectores empresariales, programas de fomento al empleo, al autoempleo y a las personas emprendedoras, con el fin de desarrollar nuevas e innovadoras prácticas que disminuyan el problema del desempleo y nos lleven a obtener una mejor calidad de vida.

Garantizar mediante el empleo el bienestar social con oportunidades de crecimiento en todos los ámbitos de la ciudadanía, dando como resultado una sociedad sostenible y productiva.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1 Colaborar con los gobiernos federal y estatal en la generación de nuevas fuentes de empleo para mujeres y hombres.
- 2.2.1.2 Crear un programa de desarrollo de proveeduría.
- 2.2.1.3 Implementar el empleo competitivo, creación de empleos mejor remunerados para hombres y mujeres.
- 2.2.1.4 Realizar cursos de capacitación para incrementar la calidad del capital humano de todas las personas incluyendo aquellas con discapacidad, adultas mayores y en situación vulnerable para vincularlas estrechamente con el sector productivo.
- 2.2.1.5 Facilitar el acceso y financiamiento al capital para emprendedoras mediante programas para el desarrollo económico.
- 2.2.1.6 Impulsar a la juventud emprendedora a través de la formalización de proyectos empresariales en colaboración con el Instituto Municipal de la Juventud.

Centro Incubador y Acelerador de Negocios "CIAN" de Nuevo Laredo.

- 2.2.1.7 Establecer un campus de emprendimiento en la ciudad a fin de incubar proyectos que deriven en empresas innovadoras y de alta especialización.
- 2.2.1.8 Asesorar y apoyar a hombres y mujeres emprendedores y PYMES a través del ofrecimiento de espacios y de la gestión de programas gubernamentales.
- 2.2.1.9 Implementar el apoyo a incubadoras y PYMES para impulsar la emprendeduría desarrollando capacidades administrativas y financieras de mujeres y hombres para desarrollar proyectos productivos.
- 2.2.1.10 Analizar la factibilidad de proyectos.
- 2.2.1.11 Realizar la Feria de Franquicias.

Parque Industrial El Progreso

- 2.2.1.12 Concretar el Parque Industrial El Progreso para incrementar la inversión nacional y extranjera mejorando el nivel económico de la ciudad y la generación empleos.

Comercio y Turismo

2.3 Objetivo Específico

Implementar estrategias que conlleven al mejoramiento del intercambio comercial en los diferentes niveles, así como acciones de promoción de las fortalezas de la ciudad a fin de promover el desarrollo del turismo local, nacional e internacional.

2.3.1 Estrategia

Fomentar y apoyar el intercambio comercial local, a través de la promoción de los comercios y personal que provee servicios especializados de la localidad, entre las diferentes empresas e industrias foráneas, a fin de provocar que se contraten y consuman bienes e insumos locales, aprovechando las ventajas geográficas que tenemos como ciudad, lo cual nos da una posición más competitiva que se traduzca en una mayor derrama económica en la localidad.

Fortalecer el turismo de negocios, así como la consolidación del proyecto del turismo médico. Impulsar todos los espacios culturales que tenemos a fin de promover los diferentes atractivos con que cuenta la ciudad.

Crear una imagen turística de seguridad y de inversión estratégica para nuestra ciudad a nivel local, nacional e internacional.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1 Crear una ruta de transporte turístico y de turismo médico.
- 2.3.1.2 Celebrar convenios participativos.
- 2.3.1.3 Realizar acuerdos con líneas de transporte público para la movilización de las personas para eventos turísticos y culturales.
- 2.3.1.4 Implementar políticas y programas que generen y/o fomenten el turismo en cualquiera de sus vertientes así como lo propio y aplicable al comercio.
- 2.3.1.5 Participar en congresos y campañas turísticas de promoción.
- 2.3.1.6 Llevar a cabo eventos de difusión y promoción.
- 2.3.1.7 Investigar el mercado y preparar a la ciudad para el fomento y promoción como destino para convenciones.
- 2.3.1.8 Gestionar la modernización de la Av. Vicente Guerrero en el Centro Histórico y su aprovechamiento comercial y turístico.

Desarrollo e implementación de un programa de mejora de la imagen de Nuevo Laredo en la República Mexicana y a nivel internacional.

- 2.3.1.9 Contratación de una empresa especialista en cambio de imagen para posicionamiento de la marca de NLD a nivel nacional e internacional.
- 2.3.1.10 Promover la ciudad por medio de revistas, periódicos, redes sociales, nacionales e internacionales.

Desarrollo Industrial y Comercio Exterior

2.4 Objetivo Específico

Consolidar la vocación natural para el comercio exterior, así como las acciones necesarias para fomentar el desarrollo de la industria local en todos los niveles.

2.4.1 Estrategia

Consolidar y reafirmar el liderazgo que tiene la ciudad en el rubro del comercio exterior, a través de la implementación de programas y políticas económicas que incidan directamente en la competitividad de la región, así como atraer industria maquiladora de mediana y alta tecnología a fin de aprovechar el semillero de estudiantes de ingeniería que constantemente egresan de los diferentes centros educativos tecnológicos especializados de la localidad y de esta manera elevar el nivel tecnológico de la industria local lo cual impactará directamente en el nivel de los salarios profesionales, así como promover más inversión regional, extranjera, nacional y porque en una ciudad moderna la economía es primordial.

Líneas de Acción

- 2.4.1.1 Promover la inversión a fin de hacer crecer la economía y apoyar a emprendedores y empresarios de la localidad.
- 2.4.1.2 Posicionar a Nuevo Laredo como líder en políticas de desarrollo económico sostenible como la mejor opción y flujo de personas.
- 2.4.1.3 Monitorear el desarrollo del Proyecto Parque Industrial Progreso.
- 2.4.1.4 Promover el desarrollo de los organismos involucrados en el comercio exterior (AAA NLD - Puente III), autotransporte y ferrocarril mediante la atención personalizada con visitas periódicas.
- 2.4.1.5 Crear el clúster automotriz y manufactura inversa, e impulsar la manufactura competitiva a través del mismo.
- 2.4.1.6 Monitorear el desarrollo de expansión de la empresa ferroviaria “Kansas City Southern” (Estación Sánchez).
- 2.4.1.7 Implementar el HUB y conectividad “preponderante” en desarrollo energético de la Cuenca de Burgos.
- 2.4.1.8 Establecer y dar seguimiento a los convenios participativos.
- 2.4.1.9 Implementar mejores prácticas.
- 2.4.1.10 Realizar evaluaciones continuas.

Desarrollo Rural

2.5 Objetivo Específico

Promover los diferentes programas de apoyo al campo, así como implementar las acciones necesarias para el desarrollo rural de la región.

2.5.1 Estrategia

Llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar la inversión agropecuaria y fortalecer el desarrollo económico de la ciudad a través de programas y estímulos a las personas productoras locales a fin de atender las necesidades específicas del entorno rural de la región.

Líneas de Acción

- 2.5.1.1 Impulsar el desarrollo rural sostenible.

- 2.5.1.2 Promover, difundir y apoyar el acceso a los diferentes programas de la SAGARPA.
- 2.5.1.3 Difundir los servicios del rastro municipal para su máximo aprovechamiento.
- 2.5.1.4 Mantener el estatus libre de tuberculosis y brucelosis bovina.
- 2.5.1.5 Apoyar a los diferentes segmentos de producción agropecuaria, con asesorías técnicas, a fin de aprovechar y acceder a los diferentes programas de gobierno para el campo.
- 2.5.1.6 Apoyar el sistema nacional de señalización de ganado.
- 2.5.1.7 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso.
- 2.5.1.8 Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sostenible.
- 2.5.1.9 Promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano.
- 2.5.1.10 Convenios de programas y acciones para el desarrollo rural sostenible.

Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior

2.6 Objetivo específico

Definir e instrumentar una política integral, encaminada a mejorar la competitividad del municipio, propiciando la participación de los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad económica.

2.6.1 Estrategia

Actuar como una instancia de asesoría, consulta y gestoría sobre la mejora de la competitividad.

Líneas de Acción

- 2.6.1.1 Elaborar estudios y proyectos que incrementan la competitividad y el desarrollo de Nuevo Laredo.
- 2.6.1.2 Impulsar una cultura de competitividad en la sociedad con base al conocimiento de la información estadística.
- 2.6.1.3 Edición y elaboración del prontuario socioeconómico anual de Nuevo Laredo.
- 2.6.1.4 Proyectar la plataforma tecnológica de información en el sector empresarial y productivo.

EJE RECTOR 3.- SEGURIDAD PARA TODOS

Objetivo General

La seguridad se construye. Este Gobierno Municipal trabajará en el ámbito de su competencia en acciones y estrategias que garanticen el bienestar de la ciudadanía con el propósito de mejorar su calidad de vida. De esta forma se busca, no sólo satisfacer el rubro de seguridad, sino también mejorar los contextos familiares, recreativos, laborales, educativos y empresariales.

Seguridad Pública

3.1 Objetivo específico

Contar con una institución moderna, sólida, confiable, eficaz y eficiente, de servicios a la ciudadanía, sustentada sobre principios morales, éticos y jurídicos, dotada de una educación permanente, tecnología moderna, estructura adecuada, recursos humanos calificados y comprometidos con los intereses de la comunidad, que contribuya a mejorar los niveles de competitividad para el desarrollo integral de la ciudad.

3.1.1 Estrategia

Implementar acciones de prevención del delito y conductas antisociales, trabajando en coordinación municipio, estado y federación para garantizar el derecho a una convivencia armónica y en paz.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Crear un Gabinete de Prevención del Delito Municipal.
- 3.1.1.2 Establecer el Comité de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
- 3.1.1.3 Instalar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- 3.1.1.4 Modernizar equipamiento e infraestructura y fortalecer la capacidad de la fuerza operativa para reducir los niveles de inseguridad.
- 3.1.1.5 Transformar los sistemas operativos acorde a las demandas ciudadanas e índices delincuenciales, en coordinación con las distintas instituciones de Seguridad Pública.
- 3.1.1.6 Fortalecer el área de prevención de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, con programas, subsidios y fondos para proyectos de prevención.
- 3.1.1.7 Fortalecer la Academia de Seguridad Pública con equipamiento y recurso humano.
- 3.1.1.8 Reducir los tiempos de respuesta a los auxilios solicitados por la comunidad.
- 3.1.1.9 Fortalecer el Programa Municipal de Seguridad en las escuelas.
- 3.1.1.10 Implementar un programa integral de prevención para fomentar las conductas saludables en hombres y mujeres a través del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales.

Seguridad Pública para las Mujeres

3.2 Objetivo específico

Promover la seguridad para las mujeres en los espacios públicos y zonas de riesgo, mediante campañas preventivas, programas comunitarios y acciones afirmativas.

3.2.1 Estrategia

Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia, así como promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc.
- 3.2.1.2 Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal.
- 3.2.1.3 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.
- 3.2.1.4 Realizar campañas para reducir conductas, prácticas violentas y de riesgo entre varones adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios.
- 3.2.1.5 Impulsar acciones de seguridad vial, señalización, pasos peatonales, etcétera para incrementar la movilidad segura de mujeres y niñas.

Tránsito y Vialidad

3.3 Objetivo específico

Cumplir con las disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad.

3.3.1 Estrategia

Promover y difundir reglas y normas de tránsito para circular responsablemente por la vía pública y así disminuir el índice de accidentes.

Líneas de Acción

- 3.3.1.1 Modernizar el equipamiento e infraestructura y fortalecer la capacidad de la fuerza operativa para reducir el índice de accidentes.
- 3.3.1.2 Fortalecer el Programa de Educación y Cultura Vial.
- 3.3.1.3 Coordinar diferentes operativos en beneficio de la seguridad de las personas que conducen y peatones.
- 3.3.1.4 Implementar campañas de deschatarización.
- 3.3.1.5 Promover campañas de prevención y concientización para evitar accidentes viales.
- 3.3.1.6 Facilitar los trámites de licencias y permisos.

EJE RECTOR 4.- CULTURA

Objetivo General

Cimentar una ciudad moderna e incluyente, mediante el apoyo al talento local, así como impulsar los eventos culturales que se presentan en los diversos espacios de expresión erigidos en esta ciudad fronteriza.

Trabajar para apoyar con estímulos a los proyectos culturales y sus talentos, así como gestionar nuevos espacios que fomenten y fortalezcan la creatividad en la juventud.

Arte y Cultura

4.1 Objetivo Específico

Fortalecer las expresiones artísticas y culturales en todas sus manifestaciones para ofrecer a la ciudadanía los espacios adecuados para su ejecución y apreciación.

4.1.1 Estrategia

Realizar eventos culturales tales como festivales, talleres, exposiciones y visitas guiadas para propiciar y conservar el interés del arte y la cultura por parte de la niñez, juventud y personas adultas, así como también estimular a los talentos locales para su preparación y desarrollo profesional.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1 Fomentar el gusto por el séptimo arte a través de las Muestras Internacionales de Cine de la Cineteca Nacional y difundir obras destacadas de arte cinematográfico con el programa “Cine Club”.
- 4.1.1.2 Promocionar festivales de música, teatro, danza y artes visuales.
- 4.1.1.3 Presentar eventos culturales foráneos de manera programada.
- 4.1.1.4 Implementar talleres para instruir disciplinas artísticas como el teatro, la danza, la música, y la literatura.
- 4.1.1.5 Promover la apreciación de las artes plásticas a través de la coordinación de visitas guiadas en los museos y espacios culturales.
- 4.1.1.6 Presentar exposiciones nacionales e internacionales en los museos y galerías de la ciudad.
- 4.1.1.7 Aproximar a cada rincón de nuestra ciudad actividades artísticas y deportivas mediante las caravanas culturales para fomentar la sana convivencia familiar.
- 4.1.1.8 Organizar conciertos para el disfrute de diversos géneros musicales.
- 4.1.1.9 Implementar círculos y programas de lectura para la niñez, la juventud y personas adultas.
- 4.1.1.10 Impulsar a los grupos artísticos municipales con presentaciones en diferentes puntos de la ciudad.
- 4.1.1.11 Fortalecer la vigilancia y el mantenimiento a todas las áreas culturales de la ciudad para la conservación y uso óptimo de las instalaciones.
- 4.1.1.12 Fortalecer y consolidar a la Compañía de Danza Nuevo Laredo y al Grupo de Danza Folklórica Mextli.
- 4.1.1.13 Fortalecer y consolidar el equipamiento y la infraestructura los espacios culturales y las casas de la cultura.
- 4.1.1.14 Gestionar la construcción del Skate Park en Maquila Creativa.
- 4.1.1.15 Crear el Patronato de la Compañía de Danza de Nuevo Laredo.
- 4.1.1.16 Proyectar a los talentos artísticos buscando las oportunidades mediante competencias estatales, nacionales e internacionales.
- 4.1.1.17 Apoyar a los grupos artísticos y de teatro locales.
- 4.1.1.18 Otorgar becas al alumnado que destaque de los talleres artísticos municipales.

Bibliotecas

4.2 Objetivo Específico

Promover el desarrollo educativo, cultural y artístico de la ciudadanía incentivando el hábito de la lectura a través de actividades desarrolladas en las bibliotecas de la ciudad.

4.2.1 Estrategia

Realizar charlas, conferencias, presentaciones de libros, círculos de lectura y visitas guiadas; con la finalidad de la promoción de los servicios bibliotecarios y fomento del hábito de la lectura.

Líneas de Acción

- 4.2.1.1 Realizar charlas y conferencias encaminadas a promover el hábito de la lectura.
- 4.2.1.2 Organizar presentaciones de libros con la finalidad de estrechar los vínculos entre las personas autoras y lectoras.
- 4.2.1.3 Gestionar la modernización, equipamiento e infraestructura de las bibliotecas públicas municipales.
- 4.2.1.4 Fortalecer la vigilancia y el mantenimiento a todas las bibliotecas de la ciudad para la conservación y uso óptimo de las instalaciones.
- 4.2.1.5 Difundir publicaciones de libros de carácter histórico que contribuyan al conocimiento de la historia de Nuevo Laredo.
- 4.2.1.6 Organizar círculos de lectura enfocados a jóvenes, mujeres y público en general.
- 4.2.1.7 Desarrollar el programa "Visitas Guiadas a Bibliotecas", dirigido al alumnado de nivel básico y medio superior.
- 4.2.1.8 Implementar el programa del "Bibliobus".

EJE RECTOR 5.- MEJORA SOCIAL, EDUCATIVA Y HUMANA

Objetivo General

Ser un Gobierno incluyente, que incrementa las posibilidades de desarrollo de la población neolaredense con acceso a una educación de calidad que garantiza con el acceso oportuno a servicios de salud dignos, otorgando contundentes apoyos para las familias de la ciudad, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y erradicando la violencia de género buscando promover la sana convivencia familiar, ya que es en la familia el lugar donde se gestan los buenos ciudadanos.

La participación ciudadana es clave, pues de la mano con la ciudadanía se construye de forma transparente y continúa la ciudad moderna por la que trabajamos diariamente, así como también se pondrá a disposición de la ciudadanía los canales directos de comunicación con la administración pública municipal, se creará el vínculo para que la ciudadanía denuncie, solicite y se exprese sobre el diario quehacer del Gobierno, para que sea resuelta su necesidad de una forma expedita y transparente.

Educación

5.1 Objetivo Específico

Garantizar el derecho a una educación de calidad, reducir el rezago educativo y la deserción escolar en un marco de legalidad.

5.1.1 Estrategia

Mejorar la infraestructura escolar en el nivel de educación básica y dotar del recurso humano necesario para garantizar el servicio educativo en condiciones de calidad, fortalecer la educación entregando las herramientas necesarias al alumnado del municipio, útiles escolares, uniformes y transporte, personal docente, brindando en sedes distribuidas en la ciudad, orientación integral y psicológica constante al alumnado y su familia.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1 Dotar continuamente de nueva infraestructura de calidad a las escuelas de educación básica del municipio.
- 5.1.1.2 Construir una red de trabajo colaborativo permanente con el personal directivo de los planteles escolares de la ciudad en beneficio del alumnado.
- 5.1.1.3 Crear la Contraloría Escolar Ciudadana integrada por madres y padres de familia en cada escuela beneficiada, para garantizar la aplicación y ejecución de los recursos brindados a la educación pública.
- 5.1.1.4 Otorgar becas a la excelencia educativa, como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de todos los niveles educativos públicos y privados.
- 5.1.1.5 Disminuir la deserción escolar incrementando el monto económico y el número de personas beneficiadas con becas ordinarias para educación pública, educación especial y posgrado.
- 5.1.1.6 Fortalecer la economía familiar otorgando uniformes escolares al alumnado de primarias y secundarias públicas en el municipio.
- 5.1.1.7 Abatir el rezago educativo con la entrega de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar para el alumnado de escuelas públicas de educación básica.
- 5.1.1.8 Brindar apoyo educativo integral y emocional al alumnado de escuelas de educación básica en diversas sedes dentro del municipio involucrando en la participación activa a madres y padres de familia.
- 5.1.1.9 Apoyar a la educación especial, su infraestructura y recursos humanos, incrementando la cantidad de maestros de apoyo de educación especial en las escuelas regulares.
- 5.1.1.10 Reducir la distancia entre estudiantes y centros escolares, brindando transporte escolar gratuito
- 5.1.1.11 Crear centros deportivos escolares que sean espacios de calidad para la práctica segura del deporte dentro de las escuelas que reúnan la infraestructura necesaria.

Bienestar Social

5.2 Objetivo Específico

Brindar la oportunidad de crecimiento personal y familiar con dignidad, entregando a las familias de la ciudad en situación vulnerable, las herramientas que les permitan resolver sus necesidades básicas, adquiriendo además el conocimiento y habilidades necesarias para mantener el rumbo de cambio a una vida mejor.

5.2.1 Estrategia

Ofertar a la población en sedes diversas la capacitación necesaria para que adquieran las herramientas que permitan a las familias elevar su nivel de crecimiento y estabilidad económica, además de entregar a la población en situación vulnerable solución inmediata a

su necesidad con apoyo alimentario oportuno y adecuado, brindando además seguridad a las familias cuando las condiciones del clima son adversas.

Líneas de Acción

- 5.2.1.1 Proporcionar oportuna y constantemente paquetes alimentarios a familias, en situación vulnerable.
- 5.2.1.2 Proporcionar un refugio temporal con seguridad, atención médica y alimentación a todas las personas en situación de calle.
- 5.2.1.3 Implementar una herramienta que permita el acceso de la población a medicamento básico de calidad a bajo costo y descuentos en trámites municipales.
- 5.2.1.4 Impartir en sedes diversas del municipio talleres que permitan a la población adquirir un oficio.
- 5.2.1.5 Fomentar el fortalecimiento de la infraestructura social del municipio para satisfacer las necesidades básicas de la población con rezago social.
- 5.2.1.6 Promover el desarrollo de las habilidades individuales con la finalidad de dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 5.2.1.7 Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la población del municipio en situación vulnerable.
- 5.2.1.8 Respalda a la ciudadanía con materiales de construcción necesarios para solventar necesidades básicas para el bienestar familiar.
- 5.2.1.9 Incrementar el número de centros comunitarios que permitan a la población practicar artes, deportes y adquirir un oficio.
- 5.2.1.10 Acercar de forma periódica brigadas médico asistenciales, acompañadas de módulos de atención y servicio de las áreas del gobierno municipal para resolver de forma inmediata las necesidades de la población.
- 5.2.1.11 Abrir una línea directa de comunicación entre la población y sus necesidades, con el gobierno municipal, brindando el servicio oportuno y de calidad a las necesidades de las personas hasta su solución.
- 5.2.1.12 Fortalecer acciones y optimizar recursos para la educación cívica y la difusión de los derechos de las mujeres en condiciones de pobreza.
- 5.2.1.13 Impulsar la conformación de organizaciones sociales de mujeres e incentivar su participación en los procesos de consulta ciudadana.
- 5.2.1.14 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

Participación Ciudadana

5.3 Objetivo Específico

Fortalecer el quehacer gubernamental con la participación activa de los diferentes sectores representativos de la ciudad, reconociendo la importancia del trabajo colaborativo y los beneficios que representa el construir un Gobierno democrático con una alta participación de la ciudadanía.

5.3.1 Estrategia

Involucrar a los sectores productivos, empresariales, organismos de la sociedad civil, clubes de servicio y personas interesadas en el crecimiento y desarrollo de la ciudad, para que juntos planear, ejecutar y evaluar las políticas públicas que implementara este gobierno municipal.

Líneas de Acción

- 5.3.1.1 Fortalecer el Centro Integral de Atención Ciudadana.
- 5.3.1.2 Evaluar de forma sistemática el servicio que oferta la administración pública municipal a la ciudadanía, a través de instrumentos que midan el grado de satisfacción del ciudadano mediante la consulta ciudadana periódica.
- 5.3.1.3 Impulsar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en los procesos de consulta ciudadana, actualización de la reglamentación y las actividades de planeación del desarrollo municipal.
- 5.3.1.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
- 5.3.1.5 Propiciar el desarrollo y fortalecimiento institucional de las personas que trabajan en los tres órdenes de gobierno así como a integrantes de organizaciones de la sociedad civil a través de la capacitación a distancia tales como proveer información, divulgarla y contribuir a la profesionalización.
- 5.3.1.6 Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en el crecimiento del municipio, apoyando los proyectos que fomenten que esta ciudad sea una ciudad moderna.
- 5.3.1.7 Crear comités vecinales en los que la participación de la ciudadanía permita la evaluación del servicio público municipal y el seguimiento al quehacer gubernamental.

Salud

5.4 Objetivo Específico

Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad a la población que carece de seguridad social, así como proporcionar el tratamiento básico de enfermedades a las familias del municipio en esta situación de vulnerabilidad, priorizado la prevención de patologías entre la población.

5.4.1 Estrategia

Identificar a la población del municipio que carece de seguridad social y de la posibilidad de trasladarse a un centro médico para recibir atención profesional y acercar el acceso al servicio de salud hasta el domicilio de las personas enfermas, implementar campañas preventivas de enfermedades crónicas degenerativas, contagio infecciosas y riesgos sanitarios.

Líneas de Acción

- 5.4.1.1 Llevar el servicio médico a la puerta de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 5.4.1.2 Otorgar atención médica integral a personas jubiladas, pensionadas y sus familiares beneficiados.

- 5.4.1.3 Impartir campañas de higiene bucal al alumnado de escuelas de la localidad entregando las herramientas necesarias a cada estudiante para que lo practique en su hogar.
- 5.4.1.4 Prevenir a la población con campañas de fomento a la salud, difundiendo acciones de auto cuidado, hábitos en salud dental y alimentación balanceada, así como también la implementación de la campaña de prevención y control de la rabia.
- 5.4.1.5 Empezar campañas de atención y prevención a la obesidad infantil en las escuelas de educación básica de la ciudad.
- 5.4.1.6 Implementar campañas de concientización sobre los riesgos del embarazo en adolescentes y sus riesgos en la educación media superior.
- 5.4.1.7 Incrementar el número de dispensarios médicos municipales que se encuentran en el municipio, en beneficio de mayor población.
- 5.4.1.8 Ampliar la red de expendios municipales de medicamento a bajo costo, facilitando el acceso a medicamento de calidad a bajo costo a las familias que lo necesitan.
- 5.4.1.9 Consolidar los servicios de salud como uno de los pilares que brindan bienestar a las familias de la ciudad, trabajando de forma coordinada con un Instituto de la salud que guíe los trabajos de atención y prevención a la población del municipio.
- 5.4.1.10 Empezar campañas de prevención de conductas antisociales y contra las adicciones dentro de las escuelas del municipio.
- 5.4.1.11 Gestionar la creación del Instituto Municipal de la Salud.

Zoológico

5.5 Objetivo Específico

Fomentar la conservación de la naturaleza y las especies animales mediante la educación y la recreación de la ciudadanía que acude.

5.5.1 Estrategia

Mantener las condiciones apropiadas para incrementar la calidad de vida de los animales que habitan el zoológico y brindar un servicio de excelencia a los visitantes.

Líneas de Acción

- 5.5.1.1 Elaborar el Plan de colección y manejo del condicionamiento operante de las diferentes especies.
- 5.5.1.2 Organizar visitas guiadas para estudiantes de nivel básico para fomentar el conocimiento y el respeto por la especie animal.

Desarrollo Integral de la Familia

5.6 Objetivo Específico

Concentrar la atención del gobierno municipal y sus esfuerzos en la sana convivencia familiar, en el desarrollo de oportunidades de crecimiento para los miembros de las familias, así como la atención oportuna creada y dirigida específicamente a las necesidades básicas y propias de cada uno de los miembros de una familia.

5.5.1 Estrategia

Reconocer los diversos segmentos de la población y sus necesidades específicas para ofertar servicios de apoyo, albergue, orientación y soluciones a la niñez en situación de calle, a los menores en situación de riesgo, orientación y apoyo a la juventud vulnerable, brindar asesoría legal y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, ofertar un ambiente digno y servicios de calidad a las personas adultas mayores, coordinar campañas de vacunación y prevención de enfermedades y adicciones.

Líneas de Acción

- 5.6.1.1 Renovar la flota de autotransporte al sistema DIF para el traslado seguro y cómodo de las personas adultas mayores y asiladas.
- 5.6.1.2 Incrementar el número de centros asistenciales y asilos para ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores.
- 5.6.1.3 Ampliar el número y horario de servicio de las guarderías en apoyo a la economía familiar y a las madres trabajadoras.
- 5.6.1.4 Garantizar la seguridad y recuperación con el sensible trato y albergue a niños y niñas que están bajo resguardo por ser víctimas de abandono o que han sufrido de violencia.
- 5.6.1.5 Brindar orientación y apoyo legal y psicológico a los menores en riesgo de trabajo infantil para prevenir abuso y explotación laboral.
- 5.6.1.6 Brindar atención de calidad a los menores que son repatriados a su lugar de origen y que llegan a este municipio deportados, alejándolos de la calle y sus riesgos.
- 5.6.1.7 Ampliar los servicios de guardería para menores con discapacidad, para atender a más población con estas características.
- 5.6.1.8 Brindar rehabilitación oportuna y de calidad a la población del municipio que padezcan una discapacidad neuromotora, garantizándoles el acceso a mejores oportunidades de incorporarse a una mejor calidad de vida.
- 5.6.1.9 Brindar atención especializada para la violencia intrafamiliar y de género (UNEVIG).
- 5.6.1.10 Brindar a las personas mayores de la ciudad las opciones de descanso, esparcimiento y retiro digno, poniendo a su disposición los cuidados necesarios para que vivan disfrutando su condición.

Igualdad de Género

5.7 Objetivo Especifico

Promover y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, erradicando la discriminación, la exclusión y la violencia de género y realizando acciones afirmativas con un enfoque transversal que permitan reducir la brecha de desigualdad y fomentando la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

5.7.1 Estrategia

Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones fomentando valores que contribuyan al cambio social y cultural que favorezcan la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Propiciar la igualdad de

género en la democracia y el desarrollo político mediante la integración de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de igualdad en el gobierno municipal buscando dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Líneas de Acción

- 5.7.1.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos del gobierno municipal.
- 5.7.1.2 Proporcionar capacitación política a mujeres.
- 5.7.1.3 Empezar en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.
- 5.7.1.4 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.
- 5.7.1.5 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural.
- 5.7.1.6 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
- 5.7.1.7 Promover medidas a favor de la paridad en el sector privado.
- 5.7.1.8 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en las dependencias municipales.
- 5.7.1.9 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género.
- 5.7.1.10 Evaluar los programas que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género.
- 5.7.1.11 Desarrollar y promover la adopción de indicadores, para la política de igualdad de género.
- 5.7.1.12 Integrar los objetivos de la Política de Igualdad en los mecanismos de enlace y coordinación de las dependencias municipales.
- 5.7.1.13 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación.
- 5.7.1.14 Garantizar la aplicación integral de la Política de Igualdad.
- 5.7.1.15 Promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos.
- 5.7.1.16 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
- 5.7.1.17 Establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Municipal.
- 5.7.1.18 Fomentar la igualdad salarial en el personal del gobierno municipal.

Instituto Municipal de la Mujer

5.8 Objetivo Específico

Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la equidad, la participación en la toma de decisiones y el ejercicio pleno de sus derechos así como erradicar la violencia de género.

5.8.1 Estrategia

Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas, así como fomentar conductas y practicas no violentas, el respeto y resolución pacífica de conflictos en las familias.

Líneas de Acción

- 5.8.1.1 Combatir a la discriminación y exclusión de las mujeres.
- 5.8.1.2 Incorporar la igualdad de género y empoderamiento económico y educativo que les permita a las mujeres integrarse a la población productiva.
- 5.8.1.3 Respalda a las mujeres víctimas de la violencia con asesoría legal, terapia psicológica, albergue y apoyo para cambiar su expectativa de vida.
- 5.8.1.4 Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).
- 5.8.1.5 Promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género.
- 5.8.1.6 Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.
- 5.8.1.7 Desarrollar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas.
- 5.8.1.8 Promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar.

Instituto Municipal de la Juventud

5.9 Objetivo Específico

Promover el desarrollo integral de la juventud Neolaredense en los ámbitos de educación, salud, cultura y emprendedurismo.

5.9.1 Estrategia

Fomentar las políticas municipales encaminadas a la mejora de las áreas de oportunidad para el desarrollo de la juventud.

Líneas de Acción

- 5.9.1.1 Atender de forma especializada y profesional a la juventud y sus necesidades, ofertando talleres y conferencias en instituciones educativas y colonias marginadas, con la finalidad de reducir el índice de violencia.
- 5.9.1.2 Apoyar a jóvenes estudiantes mediante programas de becas para que continúen sus estudios.

Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano

5.10 Objetivo específico

Coordinar los programas de suelo y vivienda para proveer viviendas de bajo costo a familias de escasos recursos.

5.10.1 Estrategia

Promover y ejecutar la creación de fraccionamientos de habitación popular o de interés social con la finalidad de que la población de escasos recursos, cuenten con la oportunidad de adquirir una vivienda digna en las mejores condiciones de compra posibles y a su alcance.

Líneas de Acción

- 5.10.1.1 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda para las familias de escasos recursos y mujeres en situación vulnerable.
- 5.10.1.2 Conformar la reserva territorial del Municipio.
- 5.10.1.3 Gestionar ante Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal, Organismos no Gubernamentales e iniciativa privada, las aportaciones económicas necesarias para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda.
- 5.10.1.4 Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles para la población de Nuevo Laredo.

EJE 6.- INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Objetivo General

Para contribuir al mejoramiento, funcionalidad e imagen de los espacios públicos de Nuevo Laredo, fortaleceremos los rubros de obras públicas, desarrollo urbano, servicios públicos primarios, medio ambiente y cambio climático.

La modernidad se verá reflejada en amplias y funcionales soluciones viales, el incremento en áreas de esparcimiento familiar y deportivo, centros escolares de calidad y servicios públicos que garanticen la satisfacción de la ciudadanía.

Seguiremos desarrollando estrategias de desplazamiento vial, incremento de centros de atención a la salud, gestión de recursos, elaboración de programas de concientización y conservación del medio ambiente, así como de mantenimiento a los servicios que brindan beneficios a la ciudadanía.

El tema de la mejora en el servicio del transporte público es una prioridad para este Gobierno Municipal, por lo que se revisaran a profundidad las rutas actuales, y se implementara la mecánica de paraderos en una ruta con centros de transferencia de pasaje.

Obras Públicas

6.1 Objetivo específico

Contar con infraestructura urbana moderna con perspectiva de género adecuada a las necesidades socioeconómicas y el dinamismo de la globalización. Así mismo, gestionar y obtener fondos alternos de los programas federales y estatales, para el beneficio social.

6.1 Estrategia

Desarrollar vialidades adecuadas que permitan mejorar la movilidad urbana incluyendo el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas, personas con discapacidad y mujeres, utilizando transporte público moderno, así mismo, mejorar la imagen urbana del Centro histórico, rehabilitando los monumentos y edificios históricos.

Líneas de Acción

- 6.1.1.1 Desarrollar y modernizar ejes viales primarios.
- 6.1.1.2 Instalar paraderos con mobiliario urbano.
- 6.1.1.3 Gestionar el proyecto de calle completa en vialidades principales y centros de transferencias.
- 6.1.1.4 Implementar red de ciclo vías.
- 6.1.1.5 Construir dispensarios médicos en colonias alejadas de los centros de salud y atención médica.
- 6.1.1.6 Crear un centro médico materno infantil.
- 6.1.1.7 Rehabilitar la zona histórica de la Aduana.
- 6.1.1.8 Fortalecer el rescate de monumentos catalogados.
- 6.1.1.9 Empezar acciones para la recuperación de la imagen urbana en el área de Centro Histórico y su área de influencia.
- 6.1.1.10 Crear espacios públicos para la inclusión de personas con discapacidad.
- 6.1.1.11 Gestionar los recursos alternos ante la Federación y/o Estado, conforme a las reglas y lineamientos de operación de los Programas e instancias correspondientes.
- 6.1.1.12 Realizar proyectos de obra contratada.
- 6.1.1.13 Rescatar y rehabilitar espacios para el esparcimiento y diversión.

Desarrollo Urbano

6.2 Objetivo específico

Planear un desarrollo urbano sostenible que permita la eficiente prestación de servicios públicos, con ordenado uso de suelo, acorde a las necesidades cambiantes y que beneficie a la población, en el marco de la normatividad vigente.

6.2.1 Estrategia

Implementar acciones de ordenamiento territorial sustentable, considerando el acercamiento de los servicios públicos, evitando la expansión territorial, reduciendo los tiempos de traslado a los centros de trabajo, las áreas comerciales, lugares de esparcimiento y centros de atención médica.

Líneas de Acción

- 6.2.1.1 Otorgar las autorizaciones de construcción y los permisos de uso de suelo, considerando los principios de desarrollo sostenible y los impactos ambientales.
- 6.2.1.2 Re densificación habitacional y actualización de usos de suelo.
- 6.2.1.3 Promover acciones de renovación y modernización urbana.

- 6.2.1.4 Impulsar el ordenamiento y modernización del transporte urbano.
- 6.2.1.5 Gestionar una base de datos del inventario de tenencia de la tierra y lo edificado en la ciudad, incluyendo el uso de suelo real a nivel lote y situación actual de uso.

Medio Ambiente y Cambio Climático

6.3 Objetivo específico

Preservar y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, de conformidad con los principios de desarrollo sustentable, en beneficio de la salud pública.

6.3.1 Estrategia

Realizar programas sustentables que permitan reducir los pasivos ambientales, que concienticen a la ciudadanía, que inhiban las conductas anti ambientales, implementando proyectos innovadores, con acciones tendientes a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, en coordinación con autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- 6.3.1.1 Activar el Programa de Reciclaje.
- 6.3.1.2 Gestionar proyectos sustentables de energía solar.
- 6.3.1.3 Fortalecer el Programa de Educación Ambiental para sensibilizar sobre el cambio climático.
- 6.3.1.4 Realizar acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento del reglamento para la protección ambiental y equilibrio ecológico.
- 6.3.1.5 Reproducir plantas nativas.
- 6.3.1.6 Acopiar y disponer residuos electrónicos y peligros, conforme a la normatividad ambiental.
- 6.3.1.7 Implementar el Programa de Reforestación de Centros Educativos.
- 6.3.1.8 Revisar los impactos ambientales conforme a la competencia municipal.
- 6.3.1.9 Impulsar el Programa de Verificación de la Calidad del Aire, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- 6.3.1.10 Colaborar en las acciones de coordinación con autoridades ambientales estatales federales y binacionales, en la protección al medio ambiente y los recursos naturales.

Servicios Públicos

6.4 Objetivo específico

Dotar de forma eficiente y eficaz, los servicios públicos primarios, con la finalidad de preservar el medio ambiente, afianzar el entorno social y sobre todo, mejorar la calidad de vida de la población de Nuevo Laredo, mediante la administración y operatividad de cada programación a fin de prestar el servicio de manera uniforme y continua en cuanto a conservación y mantenimiento de la vía pública, limpieza de calles, descacharrización,

alumbrado público, parques y jardines, semaforización, señalización vial, panteones municipales, así como la supervisión de recolección y limpia.

6.4.1 Estrategia

Ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de cada servicio público basados en las principales necesidades y gestiones de la ciudadanía, aplicando siempre la mejora continua a través de la capacitación constante al personal que diariamente realiza las acciones correspondientes de manera firme, constante y tangible.

Asimismo, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, conforme a la normatividad de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional del Agua, la Ley Estatal de Aguas y los Acuerdos Internacionales.

Líneas de Acción

- 6.4.1.1 Fortalecer el Programa de Acción Inmediata (PAI).
- 6.4.1.2 Instalar luminarias LED, para reducir tiempos de instalación con opción a circuitos o foto celdas.
- 6.4.1.3 Cambiar luminarias de aditivos metálicos a LEDS en súper postes para ahorro de energía y reducción de mantenimiento.
- 6.4.1.4 Realizar mantenimiento a lámparas y circuitos del sistema de alumbrado público.
- 6.4.1.5 Implementar programa intensivo de bacheo.
- 6.4.1.6 Fortalecer el programa de motoconformación y encalichamiento.
- 6.4.1.7 Saneamiento de basureros clandestinos y recolección de escombros.
- 6.4.1.8 Limpieza y descacharrización de arroyos, canales, guardaganados, rejillas pluviales.
- 6.4.1.9 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades, así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos.
- 6.4.1.10 Incrementar el acopio y la disposición de llantas de desecho.
- 6.4.1.11 Rescatar y regenerar espacios públicos y zonas urbanas abandonadas.
- 6.4.1.12 Intensificar la conservación y el mantenimiento permanente de espacios públicos, áreas verdes e infraestructura municipal.
- 6.4.1.13 Reforestar espacios públicos y áreas verdes.
- 6.4.1.14 Garantizar la distribución de agua potable en áreas que carecen del servicio entubado.
- 6.4.1.15 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.
- 6.4.1.16 Realizar acciones de limpieza, seguridad y cobertura de los servicios de panteones en cumplimiento de las normas sanitarias.
- 6.4.1.17 Establecer acciones que incrementen la productividad del rastro, garantizando las condiciones de salud e higiene.
- 6.4.1.18 Fortalecer el monitoreo y la sincronización de la red de semáforos.

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

- 6.4.1.19 Consolidar, ampliar y optimizar los sistemas de servicios de agua potable, drenaje sanitario y aguas residuales.
- 6.4.1.20 Re-usar el agua residual tratada en riego de jardines, actividades de la construcción y parques industriales.
- 6.4.1.21 Elaborar composta con los lodos de desecho de la Planta de tratamiento de aguas residuales.
- 6.4.1.22 Fortalecer el programa de "Cultura del Agua" para concientización de la ciudadanía del uso responsable del vital líquido.
- 6.4.1.23 Fortalecer el programa de control de descargas industriales.
- 6.4.1.24 Reforzar el programa de desconexiones de drenaje pluvial y sanitario para reducir la contaminación del agua del Río Bravo.
- 6.4.1.25 Reducir el porcentaje de fugas de agua potable para evitar la contaminación e incrementar su disponibilidad.
- 6.4.1.26 Fortalecer el programa para la reducción de la cartera vencida de usuarios morosos.
- 6.4.1.27 Implementar el programa de ahorro de energía en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y las Potabilizadoras.
- 6.4.1.28 Gestionar fondos internacionales para la operación y mantenimiento de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITARNL).

EJE RECTOR 7.- DEPORTE

Objetivo General

En el gobierno de la modernidad tenemos claro que es necesario promocionar la actividad física mediante las actividades recreativas o bien deportivas, tiene como finalidad impulsar la convivencia sana, así como la detección de talentos deportivos para inducir su desarrollo.

Las acciones presentadas en este documento pretenden impulsar el reconocimiento y apoyo a las y los mejores deportistas mediante estímulos económicos, mantenimiento y mejora de las áreas deportivas y de esparcimiento, así como inversión para nuevos espacios.

Dotar de equipo e implementar clínicas deportivas para la especialización de las personas entrenadoras, con el objeto de desarrollar deportistas de alto rendimiento que puedan representar dignamente a Nuevo Laredo.

7.1 Objetivo específico

Promover y estimular la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

7.1.1 Estrategia

Impulsar a nuestros deportistas en sus diversas disciplinas, apoyados por personal entrenado y certificado, utilizando espacios deportivos de calidad, de tal manera que cuenten con el respaldo absoluto para potencializar su desarrollo y desenvolvimiento.

Líneas de Acción

- 7.1.1.1 Implementar el sistema formativo deportivo de preparación técnica para fomentar la práctica deportiva en la niñez y la juventud para la formación de atletas a través de las escuelas y ligas municipales.
- 7.1.1.2 Implementar clínicas deportivas, internas y externas de especialización para la profesionalización y certificación de personas entrenadoras.
- 7.1.1.3 Fomentar la salud física y mental con los programas: “Convierte tu peso en Salud”, “Zumba en tu Colonia” y “Festival Deportivo”.
- 7.1.1.4 Organizar eventos deportivos de calidad dirigidos tanto a la población en general como a profesionistas de diferentes disciplinas.
- 7.1.1.5 Impulsar la iniciación deportiva en colaboración con el Gobierno Estatal.
- 7.1.1.6 Brindar asesoría de apoyo deportivo a atletas de alto rendimiento.
- 7.1.1.7 Fortalecer la vigilancia y el mantenimiento a todas las áreas deportivas de la ciudad para la conservación y uso optimo de las instalaciones.
- 7.1.1.8 Contar con personal capacitado en diversas disciplinas deportivas a través del Programa 20/20.
- 7.1.1.9 Proyectar a atletas destacados buscando las oportunidades mediante competencias estatales y nacionales.
- 7.1.1.10 Otorgar becas a deportistas sobresalientes.
- 7.1.1.11 Impartir el programa Deporte de Calidad en tu Escuela para generar consciencia de la práctica del deporte.
- 7.1.1.12 Apoyar a atletas y equipos de alto rendimiento representativos de nuestra ciudad en viajes de competencia.
- 7.1.1.13 Realizar campañas de diagnóstico de aptitudes físicas para la detección de talentos de todas las disciplinas deportivas.
- 7.1.1.14 Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de los espacios deportivos con equipamiento e infraestructura digna.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para evaluar el avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se llevará a cabo un seguimiento mensual del cumplimiento de las metas y sus indicadores de los Programas Operativos Anuales (POA). Las diversas Secretarías entregaran su información en las fechas programadas con objeto de prepararse para la reunión de revisión de resultados. Posteriormente la Coordinación de Planeación y Evaluación Gubernamental en conjunto con la Secretaría de Contraloría y Transparencia, revisarán el contenido de la información y evidencias presentadas en relación con las metas mensuales programadas y sus indicadores, con objeto de proporcionar retroalimentación de los resultados a las Secretarías correspondientes. Las Secretarías deberán atender las observaciones derivadas de la revisión de la Coordinación de Planeación y Evaluación Gubernamental y la Secretaría de Contraloría y Transparencia, así mismo están obligadas a identificar sus áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora. En ambos casos las acciones deben concretarse en tiempo y forma.

La evaluación de la ciudadanía se llevará a cabo en las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).